



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
 PODER LEGISLATIVO  
 “LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
 LIBRE Y SOBERANO  
 DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL  
 PARA EL DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN DE LOS GRUPOS EN  
 SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, DE FECHA VEINTITRÉS DE  
 MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- - - - -**

En la Sala de Comisiones “Abogada Antonia Jiménez Trava” del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con treinta y ocho minutos del día veintitrés de mayo del año dos mil diecinueve se reunieron las integrantes de la Comisión Especial para el Desarrollo Humano e Inclusión de los Grupos en Situación de Vulnerabilidad, ciudadanos diputados Kathia María Bolio Pinelo, María Teresa Moisés Escalante, Lizzete Janice Escobedo Salazar y Luis Enrique Borjas Romero, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar, Secretaria de la Comisión Especial para el Desarrollo Humano e Inclusión de los Grupos en Situación de Vulnerabilidad, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de los diputados Luis María Aguilar Castillo y Manuel Armando Díaz Suárez.

Presidió la Sesión la Diputada Kathia María Bolio Pinelo, Presidenta de la Comisión Especial para el Desarrollo Humano e Inclusión de los Grupos en Situación de Vulnerabilidad, quien leyó el orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
“LXII Legislatura de la paridad de género”

**III.-** Instalación de la Comisión Especial para el Desarrollo Humano e Inclusión de los Grupos en Situación de Vulnerabilidad.

**IV.-** Asunto en cartera:

Lectura de las atribuciones de la Comisión Especial conforme al Artículo Tercero del Acuerdo de su creación.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

La Diputada Presidenta explicó que por ser la primera sesión de esta Comisión se procederá a la instalación de la misma, por tal motivo solicitó a los presentes ponerse de pie.

Una vez instalada y en funciones esta Comisión, pasando al asunto en cartera, la Diputada Presidenta dio lectura a las atribuciones de la Comisión Especial, conforme al Artículo Tercero del Acuerdo de su creación.

En los asuntos generales, el Diputado Luis Enrique Borjas Romero propuso que entre los grupos que serán atendidos por esta Comisión Especial estén los jóvenes de entre 13 y 29 años de edad. Dicha propuesta fue puesta a



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
**PODER LEGISLATIVO**  
 “LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
 LIBRE Y SOBERANO  
 DE YUCATAN

votación y aprobada por unanimidad, de manera que se turnará a la Junta de Gobierno y Coordinación Política para realizar los cambios necesarios.

La Diputada María Teresa Moisés Escalante resaltó la importancia de esta Comisión Especial y dijo estar dispuesta a trabajar a favor de los grupos vulnerables del Estado.

El Diputado Felipe Cervera Hernández comentó que, aunque esta Comisión es Especial, está seguro que en un futuro será Permanente, y también resaltó la importancia de la misma, toda vez que Yucatán está entre los primeros lugares en personas con discapacidad, abusos a los adultos mayores y a los menores de edad. Asimismo, comentó que otro grupo vulnerable es el de los mayahablantes, pues en muchas ocasiones sufren al no tener personas que hablen su idioma en las instancias gubernamentales.

La Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar que esta Comisión comentó que, por experiencia propia, entiende los problemas que atraviesan las personas con discapacidad y sus familiares, señalando que desde esta Comisión se buscará poner un granito de arena y sumar a todos aquellos que están dispuestos a sumar para realizar un trabajo legislativo para proporcionar a este sector una vida más digna.

La Diputada Presidenta se expresó en términos similares y resaltó que trabajarán con los gobiernos del Estado y Federal para crear las políticas públicas a favor de los grupos vulnerables.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
“LXII Legislatura de la paridad de género”

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos del día veintitrés de mayo del año dos mil diecinueve.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO.

SECRETARIA.

DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.

VICEPRESIDENTA.

DIP. MARÍA TERESA MOISÉS ESCALANTE.

VOCAL.

DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.